

## Ficha de Apoyo Preventivo

### Actuación frente a emergencias, desastres y catástrofes en centros de trabajo, ocasionadas por **tiroteo**

Es importante aprender a prevenir y evitar cualquier situación que ponga en riesgo a las personas que se encuentran en el centro de trabajo, incluyendo ataques por parte de personas con armas.

Nuestros centros de trabajo se encuentran expuestos a la manifestación de amenazas de origen natural y/o humano, las cuales pueden ocasionar graves daños a personas, instalaciones e interrumpir sus actividades.

Por esta razón se indica en el artículo 184 bis del Código del Trabajo indica, que el empleador debe “adoptar medidas para la suspensión inmediata de las faenas afectadas y la evacuación de los trabajadores, en caso que el riesgo no se pueda eliminar o atenuar”. Además, Dictamen 5299 del 21.02.2019 - Contraloría General de la República, extiende esta obligación para funcionarios de la Administración Pública.

Este informativo tiene como objetivo dar a conocer las acciones básicas frente a un tiroteo, las que deben ser complementadas con otras que la organización haya establecido frente a esta situación.

#### Recomendaciones frente a tiroteo

##### A. Antes del tiroteo

El empleador debe identificar la amenaza, reconociendo además condiciones de vulnerabilidad tanto internas y externas. Estos elementos permitirán posteriormente definir medidas preventivas y de actuación frente a su potencial de ocurrencia.

##### Medidas recomendadas

- Tenga presente cualquier situación anormal que puede poner en riesgo la seguridad, incluyendo advertencias previas del atacante de forma directa o por otros medios de comunicación.
- Mantenga una zona de refugio que permita mantenerse seguro durante un tiroteo.

- Si ha sido informado que en su centro de trabajo ha sido amenazado, siempre que no ponga en riesgo su seguridad y la de los demás, comuníquese de inmediato con carabineros al 133 o PDI al 134.

##### B. Durante el tiroteo

El empleador deberá suspender las labores de forma inmediata y proceder al resguardo de las personas que podrían ser atacadas.

##### Medidas recomendadas

- Si hay una vía de escape accesible lejos de la vista del atacante, intente evacuar dejando cualquier pertenencia detrás. Ayude a otros a escapar, solo si es posible hacerlo o se lo indique la autoridad, evitando que otros ingresen al área de riesgo.
- Debe mantener siempre la calma, comunicándole además a los demás. Mantenga cerrado e incluso bloquee el acceso a su zona de refugio, silenciando cualquier ruido que altere al atacante
- No ejecute acciones que pueden poner en riesgo su vida o la de otras personas, como intentar atrapar o desafiar al atacante.

##### C. Después el tiroteo

Después de ocurrido, la reanudación de las labores sólo podrá efectuarse cuando se garanticen condiciones seguras y adecuadas para la prestación de los servicios.

##### Medidas recomendadas

- Salga de la zona de refugio, solo si carabineros, PDI o su supervisor le indiquen que es seguro.
- Si presenta una lesión, asista a un establecimiento de salud indicado por su supervisor.
- Si las instalaciones y/o equipamiento del centro de trabajo o los elementos de seguridad presentan daños, informe a su supervisor.